

LLANTAS Y LOCALES

Quito, 02 de abril de 2013

INFORME DE COMISARIO

SEÑORES:
SOCIOS
LLANTAS Y LOCALES SHYRIS C.A.
Presente.-

Asunto: INFORME DE COMISARIO

De mi consideración:

Por disposición estatutaria y con ocasión de presentarse la reunión de la Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía LLANTAS Y LOCALES SHYRIS C.A., en mi calidad de Comisario de la empresa, me permito poner a consideración de los Socios el presente informe relacionado con la revisión de las cuentas y cumplimiento de normas legales y estatutarias correspondientes al ejercicio económico del 2012.

Los estados financieros de la empresa presentados al 31 de Diciembre del 2012, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias presentan razonablemente la información, y además, que se ha cumplido con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA), así como los procedimientos de control interno establecidos en la empresa, por lo tanto en mi opinión los resultados son correctos.

Cabe señalar que las Actas de Sesiones de Juntas de Accionistas y los Libros de Acciones se encuentran llevados correctamente y en la forma prevista por la Ley.

Por las consideraciones expuestas en este informe considero que los balances presentados por la administración de la empresa deberían ser aprobados por la Junta General de Accionistas.

Atentamente,



DR. CARLOS ALBERTO SERRANO
COMISARIO